



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 18 JUL 2012

Decreto Exento N° 4208
 Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 3793 de fecha 29 de Junio de 2012, que contrata a Prestaciones de Servicio Don (ña) **Carmen Ortiz Molina Rut N° 16.732.924-1.**
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Apruébese la Modificación Punto CUARTO del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) **Carmen Ortiz Molina Rut N° 16.732.924-1.**, debiéndose señalar que tendrá modificación en el monto del Sueldo de \$243.586.- a \$280.00.- a partir del mes de Julio hasta Diciembre del 2012.
2. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:



NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Interesado
 - Secretaria Municipal
 - Archivo Oficina de Partes
- HHAP/NEFR/RAZR/MECP/mcma.-